3000 Reales de
posito para
trigo

En la villa de Salaspar a en diez y seis de febrero de
seis y seis dias y cinco años sus mrdes de Fran.co Vazquez
de moya y Alonso Garcia de Jumilla Alcaldes ordinarios de
esta dha villa por su Mag.d y Fernando Hervas g.a fiel ex.tor Ju.n ma
rin de Fernando marin Procurador sindico Ju.n g.a Mateo mar
tin de mosa iglesia d. Dn. de Carcoles guerrero. P.o chico guzman
Luis G.a Pasqual Anton de salinas Lozano. anton fz
moya Alonso fz torrecilla bar.me Perez lobles y Fran.co
Vazquez pasqual Regidores Conz.o Justicia i Regim.to de
esta dha villa Acordaron i mandaron se le entreguen
a Fran.co Vazquez mateo vecino de esta villa tres mill
R.s de Caudal del posito de esta villa q.e son para ir a traer
trigo adonde lo hallare con que lo aya de dar puesto
en el posito de esta villa medido a cinq.ta R.s la fanega
y firmaron de sus mrdes los q.e saven

Fr.co Vazquez

Comiss.o de bu
lote

En este estado assi mismo sus mrdes nombraron por
Comissarios Receptores de bulas para la despedicion
de este pres.te año a Joseph G.a y a Alonso mateo
marin vecinos de esta villa

Fr.co Vazquez — Alonso — Fr.co Vazq.a
Juan Martin — Juan Garcia — Fr.co de Carcoles guerrero
Mateo
Alo. Torrecilla — Fran.co Vazquez por q.e — ante mi
Fran.co de Mesa